



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52
Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6Pj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONFLUIR INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901887983-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 278812
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de noviembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 61 B SUR 40 21
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : confluiringenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012892677
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 61 B SUR 40 21
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : confluiringenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012892677

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de octubre de 2024 del Accionista Único de Sabaneta,



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52
Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6Pj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024, con el No. 184433 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONFLUIR INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Está fundamentado en el diseño, planificación, delineamiento, construcción, ejecución, mantenimiento e interventoría de obras civiles públicas o privadas. Explotación de la industria de la construcción en cualquiera de sus formas: Promoción, construcción, ejecución de programas y proyectos de obras civiles, acueductos, alcantarillados, redes multifuncionales, carreteras, vías, pistas, autopistas, puentes, túneles, pavimentaciones, afirmados, rectificación vial. Adecuación de terrenos, lotes para la construcción de edificaciones, construcción de locales comerciales, e industriales, oficinas, apartamentos, casas, condominios, parcelaciones, complejos turísticos, parqueaderos, bodegas, estaciones de servicio, viviendas, edificios, urbanizaciones, obras de urbanismo, estructuras; Además las actividades de limpieza y mantenimiento de fachadas exteriores e interiores de edificios, casas, locales comerciales, condominios, complejos turísticos, viviendas, urbanizaciones, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y de ingeniería civil y servicio de transporte de carga por carretera, entre otras, además la contratación comercial, administrativa o civil que efectúe la empresa la podrá realizar en forma directa como beneficiario directo o a través de contratos con terceros (personas naturales o jurídicas).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52
Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6PJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente.

Parágrafo 1. Gerencia. La gestión de los negocios sociales y, de manera privativa, la representación legal de la compañía corresponderá al gerente. Cada uno de los indicados órganos sociales tiene las facultades y atribuciones que les confieren la ley y los estatutos, las que ejercerán con arreglo a las normas aquí expresadas y a las disposiciones legales.

Parágrafo 2. Suplentes. El gerente tendrá un suplente. Dicho suplente reemplazará al gerente cuando faltare absolutamente, se encontrare ausente o estuviere impedido para actuar en asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas estatutarias y legales y con sujeción a las instrucciones de la asamblea general.

Además de las funciones generales antes indicadas, le corresponde al gerente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general.
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover.
- c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- d) Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la Ley.
- e) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la compañía e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52
Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6Pj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

- f) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario.
- g) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
- h) Celebrar contratos o realizar negocios si límite de monto de negociación.
- (SIC)h) Las demás que le confieran los estatutos o la Ley.

Poderes. Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente tiene facultad para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones y recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones.

Parágrafo. Cuando se trate de negocios u operaciones cuya realización no requiera, conforme a los estatutos, autorización previa de la asamblea general, puede el gerente realizarlos en ejercicio de sus atribuciones, a menos que la asamblea haya hecho constar en alguna reunión su concepto adverso antes de que tales operaciones se realicen, concepto que deberá constar en las actas respectivas.

Prohibición. El gerente no podrá otorgar, aceptar ni en general suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía, cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, salvo autorización previa y expresa de la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de octubre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024 con el No. 184433 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52

Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6PJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	C.C. No. 1.039.473.076

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024, con el No. 184434 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Presupuesto de control: el controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE FERNANDO RAMIREZ GOMEZ

CONTROLANTE

Identificación: 1039473076

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 05631 - Sabaneta

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERO CIVIL

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONFLUIR INGENIERIA S.A.S.

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2025 - 09:47:52
Recibo No. S001719755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vd7HdHw6Pj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
